



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER 15 PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE  
RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS.**

El Tribunal, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2019, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura en el mismo

**ANUNCIO**

De conformidad con lo expresado en la Base 5.3 de las Bases Específicas por las que se rige este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 9 de octubre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, el Tribunal Calificador acuerda aprobar y hacer pública en anexos adjuntos la calificación definitiva del proceso selectivo –cupos de discapacidad y turno libre-.

La publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima, Apartado 1, de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 8 de abril de 2016 del Director General de Recursos Humanos. (B.O.A.M.núm.7.639, de 14 de abril de 2016).

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en esta Base y en el artículo 54 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, se remite a la Dirección General de Planificación y Programación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
15 PLAZAS ARQUITECTO SUPERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRID

conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. Jose Luis Izquierdo Martín

**Firmado electrónicamente por:** JOSE LUIS IZQUIERDO MARTIN

**Cargo:** JEFE DE DEPARTAMENTO

**Fecha:** 05-07-2019 08:11:55